



“SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE REFINERIA LA PAMPILLA”

Fundado el 13 de Marzo de 1979 - Registro Oficial R.D. N° 258-80-917400
Registro Cambio de Denominación Exp. N° 4728-96 del 06-08-96

COMUNICADO N°035-2018

REUNIÓN DE INSTALACIÓN NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2018

La Comisión Negociadora que representa a los trabajadores afiliados al Sindicato Único de Trabajadores de Refinería La Pampilla, cumple con informar lo siguiente:

Que, el día martes 30 de enero del presente año, se sostuvo la sexta reunión con los representantes de la empresa en las oficinas ubicadas en San Isidro. Grande fue nuestra sorpresa cuando los representantes de la empresa nos informaron que el Sr. Oscar Montezuma Brenner, apoderado de Refinería la Pampilla, Gerente de Relaciones Laborales y representante de la Empresa no asistió. Como mencionamos líneas arriba, grande fue nuestra sorpresa porque dicha reunión fue impuesta por la Comisión que el Sr. Montezuma dirige.

Decimos impuesta porque la misma no fue en ningún momento consensuada ni de mutuo acuerdo, sino producto de los constantes rechazos de parte de los representantes de la empresa a las fechas propuestas por la comisión que representa a los trabajadores, dejando como únicas opciones a elegir las fechas impuestas por la comisión que representa a la empresa, las cuales son las mismas que los representantes de la empresa nos conminan a aceptar, es decir martes y jueves, como contrapropuesta a nuestra posición respecto a las facilidades requeridas con respecto a las licencias para la negociación en especial para la instalación de la misma. Dicha frecuencia la empresa ya viene imponiendo condiciones desfavorables a las Negociaciones Colectivas de



“SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE REFINERIA LA PAMPILLA”

Fundado el 13 de Marzo de 1979 - Registro Oficial R.D. N° 258-80-917400
Registro Cambio de Denominación Exp. N° 4728-96 del 06-08-96

años anteriores, esta acción es evidente y viene demostrado que sólo busca limitar y disminuir nuestra posición en la mesa de negociación, prueba de ello es que en la reunión del jueves 18 de enero los representantes de la empresa SOLO FACILITARON LICENCIAS PARA DOS REPRESENTANTES.

Como es de conocimiento de nuestros afiliados, la comisión que representa a los trabajadores ha presentado más de una propuesta por escrito referente a las condiciones y facilidades para el inicio de la sustentación del pliego petitorio. Lamentablemente de parte de la representación de la Empresa no hemos recibido ninguna propuesta por escrito además de la posición ya conocida, lo cual sólo evidencia que no están actuando en forma transparente como uno de los valores de Repsol y se evidencia el mal trato de las Relaciones Laborales que deben de tener como premisa la BUENA FE.

Compañeros, debemos recordar y nunca olvidar que las propuestas hechas por la Comisión que representa a los trabajadores afiliados a nuestro glorioso Sindicato, solo ha buscado prevalecer sus legítimos intereses, teniendo en cuenta que trabajamos en condiciones de alto riesgo y de alta especialización, lo que debe ser compensado como lo hace el mercado y no olvidemos que nuestro competidor tiene mayores beneficios y debemos luchar para acercarnos a tener ingresos similares.



LA COMISIÓN NEGOCIADORA

San Miguel, 06 de Febrero del 2018